

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de abril de 2020.

No. 35

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 069/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., por el que se aprobaron las Políticas, Criterios, Lineamientos e Investigaciones de Mercado en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 070/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se emite la Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga la facilidad administrativa consistente en la prórroga de la época de pago por la revalidación de licencias expedidas conforme a la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Pág. 2096

-0-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° SCOP-LPN-024-2020, relativa al mantenimiento mayor de carreteras de cuota del Fideicomiso 80672, relacionado con la rehabilitación de pavimento de la carretera Chihuahua - Cuauhtémoc.

Pág. 2099

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° SCOP-LPN-026-2020, relativa al mantenimiento de edificio de las oficinas jurisdiccionales de Guachochi, Chih.

Pág. 2100

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda por el que se declara la suspensión de los términos y plazos, a partir del día 30 de abril del año 2020 y hasta el 30 de mayo de año 2020, relacionados con las atribuciones de la Dirección Jurídica.

Pág. 2101

-0-

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda por el que se modifica el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 01 de abril de 2020, por el que se declara que no correrán términos y la suspensión de plazos, en la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo, en cuanto a las atribuciones, asuntos y procedimientos, que conforman la materia competencial de la Subsecretaría de Ingresos y sus Unidades Administrativas.

Pág. 2104

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SH/LPE/045/2020, relativa a la adquisición de insumos de imprenta para Talleres Gráficos de Gobierno del Estado.

Pág. 2106

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SH/LPE/047/2020, relativa a la adquisición de materiales y contratación del servicio para remodelar fachada e interiores de oficinas en diversas plazas de cobro.

Pág. 2107

-0-

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUERDO de la C. Secretaria de la Función Pública del Poder Ejecutivo mediante el cual se reforma el diverso que establece que se extiende la suspensión de plazos y términos legales, como medida de prevención y combate de la propagación del COVID-19.

Pág. 2108

-0-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO del C. Secretario General de Gobierno por el que se modifica el artículo transitorio segundo del similar por el que se determinan diversas disposiciones relativas a la venta de alcohol durante la contingencia sanitaria por COVID-19, publicado el 11 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 2110

-0-

ACUERDO del C. Secretario General de Gobierno por el que se establecen diversas disposiciones para la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y del Notariado y se amplía la vigencia de los similares publicados los días 04 y 11 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 2112

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-026/2020, relativa a la adquisición de estantería para su almacén central.

Pág. 2116

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° 15/Ordinario/2020 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, mediante el cual se aprobó la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes.

Pág. 2117

-0-

SEGUNDO Acuerdo del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por el que se modifica y adiciona el similar mediante el cual se establecen las medidas preventivas que las Juntas Municipales y Rurales del Estado de Chihuahua, así como la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19), publicado en el Periódico Oficial del Estado del 28 de marzo de 2020.

Pág. 2121

-0-

CONVOCATORIA Pública Presencial Nacional N° 008-2020, a base de precio unitario y tiempo determinado de las Licitaciones N° OP-016-2020-JCAS-EST-LO-RP, relativa a la obra del colector de alcantarillado sanitario de la localidad de San Guillermo, Aquiles Serdán, Chih., y N° OP-013-BIS-2020-JCAS-EST-LO-RP, relativa a la ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de Tomochi, Guerrero, Chih.

Pág. 2125

-0-

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

LINEAMIENTOS para la aplicación de los financiamientos a las y los prestadores de servicios turísticos.

Pág. 2126

-0-

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Emergente de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Chihuahua.

Pág. 2135

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

ACUERDO del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por el que se amplía la vigencia de la suspensión de los términos y plazos legales en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, publicada el 04 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado, como medida preventiva en el contexto de la emergencia sanitaria decretada por el Consejo de Salubridad General.

Pág. 2138

-0-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° IEE/CE20/2020 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua por medio del cual se amplía la suspensión de plazos y términos de actividades y actuaciones del Instituto, y se autoriza la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales de las Comisiones de Consejeras y Consejeros Electorales del referido Organismo Comicial Local durante el periodo de suspensión con motivo de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV2.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE21/2020 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua por medio del cual se ajusta el Presupuesto de Egresos del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV2 y, en consecuencia, se modifica en la parte relativa el diverso de clave IEE/CE10/2020.

-FOLLETO ANEXO-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública N° O.M. 06/2020, relativa a la contratación del servicio de horas máquina de tractor de carriles topador.

Pág. 2140

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° O.M. 07/2020, relativa a la adquisición de alimento para ganado para productores pecuarios de la zona rural del Municipio de Chihuahua.

Pág. 2141

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 2142 a la Pág. 2145

-0-

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Lic. José Jesús Jordán Orozco, Director General del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, con fundamento en el Acuerdo 025/2020 de la 173ª Reunión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 14 de abril de 2020 a fin de cumplir lo dispuesto por el Comité Técnico emite la modificación a las Reglas de Operación del Programa emergente de apoyo para las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Chihuahua publicadas el 8 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

CONSIDERANDO

I. El Fideicomiso Estatal Para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua es creado por el Gobierno del Estado como fideicomitente y aportante de los recursos con Nacional Financiera S.N.C Institución de banca de desarrollo como fiduciario por medio de contrato firmado el 13 de septiembre de 1984 y modificado en última ocasión en su cuarto convenio modificatorio el 23 de agosto de 2016, mismos que establecen en la cláusula segunda fracción II la atribución del Comité Técnico del Fideicomiso establecerá en las Reglas de Operación las características, términos y condiciones de los fines del Fideicomiso, misma facultad que ejerce en la autorización de las presentes reglas mediante acuerdo 021/2020 de la 172ª Reunión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso celebrada el 2 de abril de 2020.

II. Que mediante acuerdo 025/2020 de la 173ª Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEAPECH, celebrada el 14 de abril de 2020 se autorizó la modificación de las Reglas de Operación del Programa Emergente de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Chihuahua publicadas el 8 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado, con la finalidad de beneficiar a un mayor número de empresas, ampliando y adicionando diversos criterios, así mismo se instruye y faculta al Director General del Fideicomiso para que realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Mejora Regulatoria y la Dirección de Normatividad de Gobierno del Estado para su autorización y publicación.

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo Único: Se modifica los numerales A.1, incisos a y d; A.2 párrafos segundo y quinto; y B.2 párrafos décimo cuarto y décimo séptimo, para quedar redactados en los siguientes términos:

A.1 Requisitos y documentos.

(...)

- a. En caso del pago(s) de nómina: Recibos de nómina timbrados; recibo de honorarios timbrados del último mes y/o recibos simples de nómina acompañados de la constancia de Alta en el IMSS del último mes previo a la solicitud, en caso de requerir apoyo para pagar hasta tres meses, se utilizará el último recibo como base y se multiplicará por los tres meses, de esta forma conocer cuánto asciende el gasto en nómina por el periodo solicitado.
- b. (...)
- c. (...)
- d. Pago de renta de establecimiento comercial y renta de inmuebles relacionados con su actividad: Contrato de arrendamiento vigente o factura del arrendamiento y datos de contacto del arrendatario.

A.2 Verificación y vigilancia.

El Fideaje podrá, en caso de ser necesario, solicitar la comprobación del uso de los recursos de la siguiente manera:

- Pago de nómina: Recibos de nómina timbrados; recibo de honorarios timbrados del último mes y/o recibos simples de nómina acompañados de la constancia de Alta en el IMSS.
- (...)
- (...)
- Pago de rentas: presentar factura o recibo simple de pago.

B.2 Requisitos y documentación necesaria para solicitar un financiamiento.

(...)

Documentos específicos dependiendo al destino del crédito:

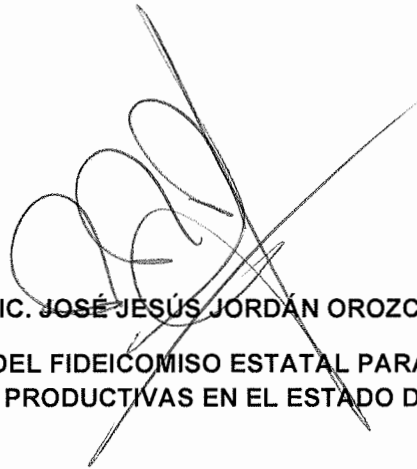
- Pago de nómina: Recibos de nómina timbrados; recibo de honorarios timbrados del último mes y/o recibos simples de nómina acompañados de la constancia de Alta en el IMSS.
- (...)
- (...)
- Pago de rentas inmuebles relacionadas con la actividad del solicitante, exceptuando pago de domicilios residenciales: Contrato de arrendamiento vigente o factura del arrendamiento,

datos de contacto del arrendatario y fotos que compruebe que se realiza la actividad en dicho inmueble.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado Chihuahua.

Artículo Segundo.- La presente modificación tendrá la vigencia establecida en las Reglas de Operación del Programa Emergente de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Chihuahua publicadas el 8 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.



LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA